



Universidad
Nacional
de Córdoba



Cudap. Exp-UNC: 057180/2013

CORROBA, 23 FEB 2015

VISTO:

La solicitud presentada por la Lic. Virginia Aliaga en la que solicita la réplica del dictado del curso de carácter extensionista "**Teatro Espontáneo, un abordaje comunitario**" destinado al equipo de salud, psicólogos, psicopedagogos, médicos, enfermeros, docentes, artistas: músicos, actores y profesionales que trabajen en instituciones u organizaciones sociales, comunitarias u ONG, estudiantes de estas carreras, público en general interesado en la temática, para ser dictado en el primer y segundo cuatrimestre del año 2015 y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta tiene como objetivo construir un espacio y un tiempo de encuentro para formar y entrenar en el dispositivo del Teatro Espontáneo.

Que dicho Curso se viene realizando hace varios años con diferentes modalidades contando con un público diverso y numeroso en cada propuesta.

Que se ha cumplimentado con los procedimientos reglamentariamente requeridos, según RHCD 218/01.y 179/07

Que la presente solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad.

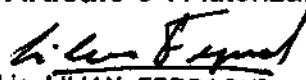
Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
(Ad-referendum del HCD)
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar la realización del curso con carácter extensionista "**Teatro Espontáneo, un abordaje comunitario**" a cargo de la Lic. Virginia Aliaga, disponiendo que la mencionada profesional se desempeñe como Responsable Académica y como Responsable Administrativa, la Lic. Roxana Acunzos según Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º: Reconocer la participación como Equipo Docente encargado del dictado de este curso a las licenciadas en psicología Virginia Aliaga, Roxana Acunzos, y a las docentes en carácter de invitadas Mgter. Alfonsina Echenique. Lic. Claudia Guillot y Lic. Mariana Occhiuzzi.

Artículo 3º: Autorizar a realizar el cobro en concepto de honorarios a la


Lic. LILIAN FERRAGUTI
Secretaría de Extensión
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba



Cudap. Exp-UNC: 057180/2013

Lic. Roxana Acunzos, una vez deducidos lo que corresponde a la UNC y la Facultad de Psicología.

Artículo 4°: Los responsables de este curso deberán elevar a la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad un informe cualitativo del mismo, el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con nombres, apellidos y número de DNI, encuestas evaluativas, planillas de asistencias y evaluaciones individuales de los aprobados, dentro de los cinco días hábiles de finalizada la actividad para la confección de los certificados correspondientes.


Artículo 5°: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo 6°: Protocolícese, notifíquese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N°

89


Lic. LILIAN FERRAGUT
Secretaría de Extensión
Facultad de Psicología


Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA





Universidad
Nacional
de Córdoba



Cudap. Exp-UNC: 057180/2013

ANEXO RD 89

DATOS ORGANIZATIVOS

1) Título. *“Teatro Espontáneo, un abordaje comunitario”*

2) Destinatarios Profesionales que trabajen en instituciones u organizaciones sociales, comunitarias, ONGs, personas que necesitan contar con una herramienta de análisis y creatividad, con la que dar respuesta a demandas concretas en la comunidad y estudiantes.

3) Lugar de Dictado.

- a) Facultad de Psicología
❖ Capacidad. 40 personas

4) Cupo.

Mínimo 15 personas
máximo 35

5) Aranceles.

- ❖ *Aranceles por curso completo* \$ 800
❖ *Modalidad de pago*
3 cuotas de \$270.

Disponibilidad de becas (las becas y descuentos están regulados en la Resolución N° 888/04).

6) Dictado del Curso. 1er. cuatrimestre y segundo cuatrimestre de 2015

- ❖ **Día** martes de marzo, abril, mayo junio, agosto, octubre y noviembre.
❖ **Hora** de 17 a 19 hs.
❖ **Frecuencia** semanal.
❖ **N° de encuentros**. 14

7) Carga horaria

- ❖ **Curso completo**. 28Hs
❖ **Horas presenciales.**: 28hs
❖ **Horas por encuentro**: 2hs

8) Certificación.

- ❖ *Asistente con evaluación aprobada.*

9) Inscripción y cobro de aranceles.

Facultad de Psicología Área Económico Financiera

Lic. LILIAN FERRAGUTI
Secretaría de Extensión
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba



Cudap. Exp-UNC: 057180/2013

ANEXO RD 89

10) Difusión.

11) Aparatos.

- ❖ TV
- ❖ Reproductor de video o DVD
- ❖ Cañon Láser

12) Cobro de honorarios:

Licenciada: *Roxana Acunzos*

PRESENTACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE

Nombre Apellido	DNI	TE	E-MAIL	FUNCIÓN	TAREAS	HS
Roxana Acunzos	20.453.385	351-5328866	roacunzos@hotmail.com	Responsable administrativa	docente	28
Virginia Aliaga	13.539.604	351-3182263 351-4719002	viraliaga@hotmail.com	Responsable académica	docente	28
Alfonsina Echenique	23.954.445	3517628950	Alfonsina.echenique@yahoo.com	invitada	Docente arte y terapia	2
Guillot Carla	35.524.961	3512391305	cmguillot@hotmail.com	invitada	Docente danza	2
Mariana Occhiuzzi	26.330.189	3515999423	okimariana@gmail.com	invitada	Docente música	2

Lic. LILIAN FERRAGUTI
Secretaria de Extensión
Facultad de Psicología